

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 111/18

Buenos Aires, 21 de agosto de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Taller de Escritura - Módulo I" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA y se designó como capacitadoras a Silvina Marsimián y Alejandra Ubertalli.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Silvina Marsimián en calidad de evaluadora y Alejandra Ubertalli en calidad de capacitadora y se llevó a cabo los días 6, 13, 20 y 27 de junio de 2018 de 15.00 a 17.00 en Beruti 3345.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Silvina Marsimián como evaluadora, en la actividad "Taller de Escritura - Módulo I" con modalidad en oficina para la Secretaria General de Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200,00) a Silvina Marsimián, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Alejandra Ubertalli como capacitadora, en la actividad "Taller de Escritura - Módulo I" con modalidad en oficina para la Secretaria General de

Capacitación del Ministerio Público Fiscal de la CABA, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Apruébase el pago de la suma de nueve mil seiscientos pesos (\$ 9.600,00) a Alejandra Ubertalli, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 111/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK